

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales SOMEE

Grupo de Investigación Partidos Políticos (GIPP)

Call for paper

La reaparición de las “internacionales” y la globalización de los partidos

Título del trabajo: Nuevos partidos en las democracias latinoamericanas: Colombia Humana y el partido- movimiento Semilla de Guatemala, 2018-2024.

Autora: Rosa María Marcuzzi Mayo- Doctora en Ciencia Política- Profesora-investigadora en el Departamento de Política y Cultura de la UAM-Xochimilco y Profesora de Asignatura en la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Temas de investigación: Partidos gubernamentales en los presidencialismos latinoamericanos. Regionalismo en América Latina. Instituciones políticas comparadas.

Introducción.

El presente estudio analiza el origen y las pautas organizativas de dos nuevos partidos en la construcción de la esfera pública democrática, Colombia Humana y el partido-movimiento Semilla de Guatemala.

Ambos partidos surgen en contextos políticos nacionales donde las opciones partidarias de izquierda del siglo XX se vincularon con la lucha armada. Se configuraron como opciones partidarias finalizado el ciclo progresista en la región, siendo las primeras organizaciones de izquierda que logran acceder al gobierno en sus respectivos contenidos nacionales en el presente siglo. Colombia Humana en el bipartidismo colombiano, posibilitada por el cambio de la estructura de oportunidades políticas y vinculada a movimientos sociales con una agenda pluricultural universal y el Movimiento Semilla de Guatemala en un sistema político

que valorizó la democracia a partir de la década del 90' y, al igual que Colombia Humana, vinculado a movimientos sociales con una agenda pluricultural universal.

El presente texto compara el origen de estas opciones de la nueva izquierda latinoamericana, identifica similitudes y diferencias en sus pautas organizativas, analiza su contribución a la construcción de una esfera pública democrática desde el gobierno de sus respectivos países, e inscribe las organizaciones en una tipología amplia de los partidos presidenciales de la nueva izquierda latinoamericana que han accedido al gobierno desde inicios del presente siglo. El propósito del análisis es comprender a las nuevas organizaciones partidarias relevantes en los contextos nacionales, su contribución a la construcción de la esfera pública democrática en un contexto de retroceso valores democráticos frente al avance de nuevas derechas autoritarias en los países de la región.

En enfoque teórico combina las perspectivas teóricas de los partidos como pequeños sistemas políticos en sí mismos, recurriendo al clásico estudio de Panebianco sobre el modelo originario; del institucionalismo situando a los partidos como actores en los procesos electorales y gubernamentales de los que participan, siguiendo las contribuciones de Samuels, Strom y Tsebelis y constructores de la esfera pública democrática orientada por las contribuciones de Nancy Fraser sobre la teoría participativa y por los aportes teóricos del feminismo y la biopolítica.

En tanto partidos presidenciales son pequeños sistemas políticos vinculando autoridades y bases sociales mediante reglas y prácticas, configurando coaliciones que disponen de recursos materiales y simbólicos para acceder al poder estatal, son actores políticos participando en procesos electorales y en procesos gubernamentales en la interacción entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo e intervienen en la consolidación de la esfera pública democrática en su vinculación con los movimientos sociales.

En el estudio de las estructuras organizativas de los casos seleccionados se esboza una tipología de los partidos políticos de la nueva izquierda latinoamericana, destacando la particularidad de combinar las pautas organizativas de los partidos con los movimientos sociales. Se aplica la metodología comparada para identificar

las similitudes y diferencias, formular conceptos y elaborar inferencias descriptivas sobre el origen y la evolución de las organizaciones partidarias seleccionadas.

1.Colombia Humana y el Movimiento Semilla de Guatemala: origen y pautas organizativas internas.

El partido Colombia Humana se inserta en la evolución de la izquierda democrática colombiana. Desde la formación de la Alianza Democrática que obtuvo un tercio de la votación para la Asamblea Constituyente de 1991, el bipartidismo nacional de conservadores y liberales se modificó, surgiendo nuevas fuerzas políticas que modificaron la competencia partidaria.

Diversos factores institucionales y sociales explican el surgimiento de la izquierda democrática en Colombia. El cambio de las reglas a partir de la reforma constitucional de 1991, la reforma electoral y de partidos de 2003 habilitando el voto preferente, el recrudecimiento del conflicto armado, la presencia de movimiento sociales agrarios e indígenas, de ciudadanos por la paz, de mujeres y el rechazo a las elites políticas tradicionales liberales y conservadoras (Rodríguez Pinzón, 2008).

El antecedente inmediato de Colombia Humana lo constituye el Movimiento Progresistas, creado por Gustavo Petro y por otros ex miembros del partido Polo Democrático Alternativo en el año 2011 para competir en las elecciones por el gobierno de la ciudad de Bogotá, el segundo cargo en importancia por elección popular del Estado colombiano. El candidato a la Alcaldía Gustavo Petro contaba con una extensa trayectoria política como Concejal, Constituyente, Diputado, Senador y candidato a Presidente por el Polo Democrático Alternativo en las elecciones de 2010.

El Movimiento se constituyó como grupo significativo de ciudadanos para presentar candidatos en el proceso electoral en Bogotá. La legislación establece que los grupos deben reunir un número mínimo de firmas y deben depositar una póliza de seguridad de la candidatura, como garantía del financiamiento, en caso de que no lleguen a reunir el mínimo porcentaje de votación, para recuperar los gastos de campaña¹. Los grupos significativos cuentan con financiamiento estatal

¹ Artículo 9 de la Ley 130, Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos, 1994.

sólo para las campañas electorales, quedando reservado para los partidos y movimientos políticos con personería jurídica el financiamiento destinado al funcionamiento permanente.

El Movimiento Progresistas triunfó en las elecciones a la alcaldía de Bogotá el 30 de octubre de 2011, llevando la candidatura de Petro, alcanzando el triunfo con el 32 por ciento de los sufragios (723.157 votos), proyectándose en el orden nacional como fuerza política de la izquierda democrática². En su evolución como fuerza política tres procesos impactaron en el movimiento gubernamental, dos de carácter externo a la organización y uno originado en su dinámica interna. Los sucesos externos, motivados por el Programa “Basura Cero” de reorganización social del reciclado de los residuos, fueron la revocatoria fallida al alcalde promovida por Concejales pertenecientes al partido de la Unión por la Gente de tendencia conservadora y su posterior destitución llevada adelante por la Procuraduría General de la Nación. El proceso de revocatoria fue respondido por manifestaciones públicas y por el apoyo irrestricto a Petro por parte de la asamblea distrital convocada por el movimiento. Su destitución motivó la denominada “tutelatón”, 800 tutelas presentadas ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca contra la decisión de la Procuraduría (Mape Moreno 2016).

Al interior de la organización la ausencia de cohesión del movimiento siendo oficialismo se manifestó en la sucesión de conflictos entre el alcalde y su propia bancada legislativa. Las disidencias se suscitaron a partir de las posiciones opuestas sobre la promoción de la campaña de Santos por los acuerdos de Paz, por las denuncias de las concejales referidas a los contratos de movilidad de la Alcaldía y por la construcción de un edificio de la familia política del alcalde en un humedal de la ciudad (Novoa Guáqueta 2016).

El movimiento continuaba como grupo significativo de ciudadanos lo que motivó a varios concejales progresistas a promover la fusión del movimiento con el partido Alianza Verde, fuerza política de centroizquierda que contaba con personería jurídica. Petro no aceptó la fusión y relanzó el grupo significativo de ciudadanos

² <https://www.semana.com/nacion/articulo/progresistas-transformara-movimiento-nacional-gustavo-petro/248663-3/> Fecha de consulta: 12 de mayo de 2021.

Progresistas en el mes de noviembre de 2014. El relanzamiento tuvo lugar después de su restitución como alcalde y de la fallida revocatoria popular (Mape Moreno 2016). Para las elecciones locales del 25 de octubre de 2015 el movimiento vuelve a presentarse como grupo significativo de ciudadanos, proponiendo la lista de concejales encabezada por Hollman Morris, quien logró una banca (Novoa Guáqueta 2016, Sandoval Robayo 2018). Fuera de Bogotá, en las sucesivas elecciones a gobernadores, diputaciones, alcaldías y concejales predominaron los partidos tradicionales, Liberal y Conservador, y las nuevas fuerzas políticas de centroderecha en las elecciones regionales de 2011, 2015 y 2019.

La experiencia de gobierno del movimiento, llevando adelante el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, en el cual se priorizaba la lucha contra la segregación socioeconómica-espacial, el cambio climático-ordenamiento del territorio en torno al agua y el fortalecimiento de lo público, se retomaría como “Colombia Humana” para acceder a la Presidencia de la Nación.

Constituida como Colombia Humana en asamblea nacional se presenta en las elecciones presidenciales de 2018 formando parte de la alianza electoral “Gran Coalición de la Paz”, siendo la segunda opción más votada, 25 por ciento de los sufragios, ingresando al ballottage con un resultado final de más de 8 millones de votos, 42 por ciento de los sufragios. En las elecciones legislativas, no concurrentes con las presidenciales, obtuvo 4 bancas al Senado y 3 escaños a la Cámara de Representantes, integrando el candidato presidencial Gustavo Petro el Senado por obtener el segundo lugar en la votación, y la candidata vicepresidencial Angela Robledo se incorporó a la Cámara de Representantes tal como lo establece el Estatuto de la Oposición Política.

Al no constituirse como partido o movimiento político, sino que persiste como grupo significativo de ciudadanos, mantiene una incipiente organización sin acceder a los derechos que otorga el Estatuto de la Oposición (financiamiento, acceso a los medios de comunicación oficiales, acceso a la información oficial, derecho de réplica, participación en las mesas directivas de plenarias de las corporaciones públicas de elección popular).

Al año siguiente se incorpora a la Unión Patriótica, organización partidaria formada por las Fuerzas Armadas Revolucionarias-Ejército del Pueblo y el Partido Comunista surgida de los acuerdos de paz entre el gobierno de Betancur y las organizaciones armadas en el año 1985. La Unión Patriótica integró la coalición que llevó la candidatura presidencial de Gustavo Petro. En el año 2020 se realizó un encuentro de militantes en Barrancabermeja en el cual se afirmó el carácter descentralizado y territorializado del movimiento Colombia Humana. En el transcurso del año 2021 se realizó la asamblea nacional distribuida en cinco asambleas regionales (Zona Centro, Antioquía, Caribe, Santanderes y Pacífico Sur) con el propósito de fortalecer la identidad del movimiento político y definir las estrategias electorales regionales.

Finalmente, en octubre de 2021 obtiene la personería jurídica, celebrando la asamblea nacional donde son electas las autoridades nacionales del nuevo movimiento político, siendo Gustavo Petro su presidente. En sus estatutos la nueva organización se organiza en torno a nodos colectivos que se constituyen a partir de afinidades identitarias etarias, de género culturales, grupos profesionales, ubicación territorial, o grupos de interés y agrupados por causas sociales. Es de destacar el carácter descentralizado de la Asamblea Nacional en cinco regiones (Zona Centro, Región Antioquia-Zona Cafetera, Región Caribe, Región Santanderes y Región Pacífico-Sur) y la ausencia de estructuras de dirección jerárquicas en la organización local del partido, a nivel municipal se eligen delegados que forman la asamblea nacional que elige a las autoridades nacionales (Junta Nacional de Coordinación, el Consejo de Control Ético, el Revisor Fiscal, el Auditor Interno y el Veedor). Al año siguiente Colombia Humana en la coalición Pacto Histórico, accede a la Presidencia de la República, a 20 bancas en el Senado y a 29 bancas en la Cámara de Representantes.

Recientemente Colombia Humana propuso en su asamblea nacional, unificar las personerías jurídicas de las organizaciones que integran el Pacto Histórico, entre los cuales se encuentran el Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS, el Polo

Democrático Alternativo-POLO, Partido Unión Patriótica-UP, el Partido Comunista Colombiano-PCC, entre otros³.

En Guatemala el Movimiento Semilla accedió al máximo cargo de representación popular en poco más de cinco años de conformación como organización partidaria. Formado por académicos como grupo de reflexión a partir de las movilizaciones de protesta del año 2015, el año de la revolución ciudadana, obtiene su personería jurídica en el año 2018.

El nuevo movimiento político se conforma como una organización de la izquierda democrática frente a un sistema político signado, desde el golpe de estado de 1954, por la doctrina de la seguridad nacional y posteriormente dominado por la corrupción de elites políticas, empresariales y burocráticas.

Desde el golpe de Estado de 1954 el Estado guatemalteco ha sido educado en la contrainsurgencia y en la doctrina de la seguridad nacional con asesoría norteamericana en un modelo económico oligárquico dependiente con precariedad en la reproducción de la fuerza de trabajo, siendo el terror estatal de carácter estructural para darle continuidad a un modelo excluyente enfrentado a una cultura de insubordinación de las clases subalternas (Figueroa Ibarra, 1990).

Guatemala no experimentó la democracia liberal hasta 1990, la izquierda promovía la transformación revolucionaria por la vía armada siguiendo el ejemplo de la revolución cubana, posteriormente las elites parlamentarias de izquierda manifestaron el acuerdo con las reglas de la democracia, experimentando una transformación en lo referido a la intervención moderada del Estado en la regulación del mercado (Puig and Cué, 2008).

El Movimiento Semilla surge de las movilizaciones de protesta frente a las denuncias de la Comisión Internacional contra la Impunidad de redes de corrupción estatal que implicaban a las máximas autoridades políticas. La Comisión Internacional, formada por las Naciones Unidas en un Acuerdo firmado por el gobierno de Berger en el año 2006 con el propósito de colaborar con el Ministerio Público para combatir a la corrupción, investigó a presidentes partícipes de redes

³ <https://caracol.com.co/2024/08/18/colombia-humana-aprueba-la-unificacion-de-los-partidos-del-pacto-historico/> Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2024.

de corrupción, siendo el caso más relevante la corrupción en la Aduana, caso que provocó la renuncia del presidente y la vicepresidenta, encontrándose implicados los tres poderes del Estado. En este contexto Semilla obtiene la personería jurídica como partido político en el año 2018 para participar en las elecciones legislativas del siguiente año, en las que obtiene el 5 por ciento de los sufragios sumando 7 escaños en una Asamblea de 160 bancas.

Con la expulsión de la Comisión, por parte del presidente Morales en el año 2019, Guatemala vive un retroceso autoritario, en el cual el Ministerio Público, el Fiscal Especial contra la Impunidad, el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Constitucionalidad y el Registro Nacional de Personas descalifican a los candidatos opositores⁴.

Las elecciones presidenciales y legislativas concurrentes de junio de 2023 se desarrollan en un contexto de autoritarismo electoral, en el cual el movimiento con el 12 por ciento de los sufragios concentrados en el Departamento de Guatemala, el más poblado de las 22 entidades subnacionales, suma 23 escaños para el Congreso unicameral y obtiene el segundo lugar en las elecciones presidenciales, accediendo al ballottage. Después de un proceso de amparos presentados por los candidatos oficialistas ante la Corte de Constitucionalidad y de intentos del Poder Judicial de impedir la participación del movimiento en la segunda vuelta, obtiene la presidencia.

El presidente electo Bernardo Arévalo es hijo del expresidente Juan José Arévalo que gobernó al país en el breve período democrático 1945-1951, hasta el golpe de Estado a su sucesor, Jacobo Arbenz en 1954. Bernardo Arévalo fue Embajador de Guatemala en España y viceministro de Relaciones Exteriores y electo diputado por el Movimiento Semilla en el año 2020. La vicepresidenta electa Karin Herrera es investigadora y académica con una extensa trayectoria en Instituciones de Investigación y participación en organizaciones de la sociedad civil.

⁴ Las candidaturas presidenciales de Thelma Cabrera, Jordán Rodas, Roberto Arzú y Carlos Pineda todos críticos al gobierno, fueron rechazadas en sus presentaciones para las elecciones presidenciales de 2023.

Cuadro nro. 1: Origen de los partidos presidenciales Colombia Humana y Movimiento Semilla de Guatemala.

Partido	Año de fundación	Distribución territorial	Legitimación de líderes	Presencia de un líder carismático	Principios fundacionales
Colombia Humana	2018	Predominio del centro	Interna	Gustavo Petro	Derechos Humanos Ecologismo
Partido-movimiento Semilla	2018	Predominio del centro	Interna	(Bernardo Arévalo responde a un carisma de situación)	Democracia, Estado de derecho y justicia social

Siguiendo el modelo propuesto por Panebianco en su obra clásica para el estudio de los partidos, ambas organizaciones presentan similitudes en los tres factores que caracterizan los orígenes como fuerzas políticas, la distribución territorial de la organización, la legitimación de los líderes y la presencia de un líder carismático o de un carisma de situación (Cuadro nro. 1). Se organizan desde las capitales sede de los Gobiernos nacionales y cuentan con una débil presencia fuera del centro del poder político nacional. La legitimación de sus líderes es interna a la organización, representando a una izquierda democrática con una trayectoria reciente en la configuración de los sistemas políticos, inaugurando períodos de gobiernos de izquierda en ambos países. Sus máximos representantes, líderes partidarios y candidatos presidenciales electos, responden a la adhesión carismática en el caso de Gustavo Petro con una extensa trayectoria en cargos de elección popular y a un carisma de situación en el caso de Bernardo Arévalo, heredero de la ya lejana primavera democrática guatemalteca de mediados del siglo XX frente al autoritarismo electoral y a la corrupción estatal presente. Ambas fuerzas políticas de izquierda democrática responden a los principios de políticas sociales redistributivas, derechos humanos, ecologismo y vigencia del Estado de derecho frente a contextos de violencia política en el ámbito local como lo es el caso de Colombia, o de abierto *lawfare*, proscripción arbitraria por parte del Poder Judicial

combinada con deslegitimación mediática de candidatos populares para participar en procesos electorales, como lo es el caso de Guatemala.

Las dificultades en su organización son consecuencia del entorno carente de cultura política democrática en países atravesados por conflictos armados. En Colombia, según el Centro Nacional de Memoria Histórica, desde 1944 a la actualidad casi 300 mil colombianos han sido víctimas del conflicto armado⁵. En Guatemala, según el Informe “Recuperación de la Memoria Histórica” de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala publicado en 1998, desde 1954 la violencia estatal configuró un Estado contrainsurgente, dejando 150 mil víctimas (Figueroa Ibarra, 1990).

Ambas fuerzas políticas reúnen los atributos de la institucionalización fuerte, predominio del centro organizativo a cargo de coaliciones formadas por los miembros fundadores legitimados internamente. El proceso de institucionalización de las organizaciones se contextualiza en un escenario donde la izquierda democrática se propone aglutinarse en una sola opción, el Pacto Histórico en Colombia y presentarse como opción política relevante configurando un nuevo sistema de partidos en Guatemala. Sin embargo, por el corto período que han transitado desde su creación, dos procesos electorales presidenciales en el caso de Colombia Humana y un proceso electoral presidencial en el caso de Semilla, la institucionalización queda como proceso abierto al futuro.

2. Colombia Humana y el Partido-movimiento Semilla de Guatemala: triunfos electorales y reformas gubernamentales.

Las elecciones legislativas y presidenciales en Colombia dieron como resultado la elección del primer presidente de izquierda perteneciente a la coalición progresista “Pacto Histórico.

El año electoral fue muy convulsionado, afectado por movilizaciones de protesta social contra la reforma fiscal del Gobierno, la crisis social producto de la pandemia que agudizó las desigualdades estructurales, el aumento de asesinatos

⁵<https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/> Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2024.

de líderes sociales y de firmantes de los Acuerdos de Paz. La respuesta represiva del Estado exacerbó la tensión social y la violencia política se manifestó en ataques a los candidatos atribuidos al Ejército de Liberación Nacional, las Autodefensas Gaitanistas, el narcotráfico y las rentas ilegales (Escobar et. al, 2023).

En este contexto el Pacto Histórico obtiene 20 bancas en el Senado y 29 escaños en la Cámara de Representantes, siendo la fuerza política con mayor representación en el Senado y sólo superada por el Partido Liberal en la Cámara de Representantes, a la presidencia obtiene en primera vuelta más de 8 millones de sufragio y en segunda vuelta supera los 11 millones de sufragios, logrando la mayoría absoluta (Cuadro nro. 2 y Cuadro nro. 3).

Cuadro nro. 2: Elecciones presidenciales en Colombia y Guatemala (2022-2023).

Fechas de las elecciones presidenciales	Partidos en el gobierno (familia ideológica) y porcentaje de sufragios	Oposición (familia ideológica) y porcentaje de sufragios
29 de mayo de 2022 Segunda vuelta 19 de junio de 2022	Colombia Humana-Pacto Histórico (centroizquierda) 40% Segunda vuelta: Colombia Humana-Pacto Histórico (centroizquierda) 50%	Liga de Gobernantes Anticorrupción (derecha) 28% Segunda vuelta: Liga de Gobernantes Anticorrupción (derecha) 47%
25 de junio de 2023 Segunda vuelta: 20 de agosto de 2023	Partido-movimiento Semilla (centroizquierda) 16% Segunda vuelta: Partido-movimiento Semilla (centroizquierda) 61%	Unidad Nacional de la Esperanza (derecha) 21% Unidad Nacional de la Esperanza (derecha) 39%

Cuadro nro. 3: Elecciones legislativas en Colombia y Guatemala (2022-2023).

Países y fechas de las elecciones legislativas	Porcentaje de sufragios del partido presidencial
Colombia, 13 de marzo de 2022	Colombia Humana en el Pacto Histórico (alianza electoral con mayoría relativa) Cámara de Diputados: 15% Cámara de Senadores: 19%
Guatemala, 25 de junio de 2023	Partido Movimiento Semilla (en minoría) Cámara de Diputados: 12%

El sistema de partidos en Colombia se configura como multipartidista presentando una tendencia al multipartidismo extremo al aumentar el número efectivo de partidos electorales desde 5,97 en el año 2010 hasta alcanzar a 8,74 en las últimas elecciones presidenciales (Escobar et. al, 2023).

En el primer semestre la coalición de gobierno Pacto Histórico sumó la mayoría en ambas Cámaras, lo que le permitió aprobar importantes iniciativas como la reforma tributaria, el presupuesto nacional, la Paz Total y el Plan Nacional de Desarrollo que contempla 5 ejes de transformación, referidos al ordenamiento del territorio alrededor del agua; la seguridad humana y justicia social; el derecho humano a la alimentación; la transformación productiva, internacionalización y acción climática y la convergencia regional, posteriormente algunos partidos o listas se reacomodaron, creciendo la oposición (Escobar et. al, 2023).

En las elecciones regionales celebradas en octubre de 2023 la coalición gubernamental Pacto Histórico obtiene el 14 por ciento de los sufragios frente a porcentajes similares de los partidos de centroderecha. De los 32 gobernadores electos obtiene 2 en los departamentos Amazonas y Nariño, 148 alcaldes detrás de los partidos tradicionales, Liberal y Conservador y de Unión por la Gente. En la Alcaldía de Bogotá obtiene el tercer lugar detrás del Partido Nuevo Liberalismo y Con Toda Por Bogotá, Municipio que concentra el 20 por ciento de electores a nivel nacional.

Transcurridos dos años de Gobierno, una reforma estructural prioritaria para el logro de la justicia social fue la reforma de pensiones, aprobada sumando al Partido Liberal y a la Alianza Verde. La ley 2381 sancionada el 14 de junio de 2024 modifica el sistema de jubilación con una estructura de mercado de capitalización individual sancionado en la década del 90' por un sistema estructurado en base a cuatro pilares: solidario, semicontributivo, contributivo y de ahorro voluntario para garantizar el acceso universal a las pensiones, incluyendo un enfoque de género, de diversidad y étnico.

Además de la reforma estructural mencionada, el gobierno del Pacto Histórico destaca como logros la dignificación de las condiciones de vida de las fuerzas militares, la disminución de la pobreza, la distribución y la regularización de

títulos de propiedad para campesinos, pueblos indígenas y comunidad negra, los programas de vivienda rural, de Universidad en tu territorio, de expansión de la conectividad a través de las redes 5G y de inversión en salud pública con una cobertura prácticamente total del territorio colombiano en los 29 departamentos⁶.

En Guatemala las elecciones presidenciales y legislativas se producen en un contexto de autoritarismo electoral. El porcentaje de votos obtenido por la fórmula presidencial de Semilla, 16 por ciento de los sufragios, y su participación en la segunda vuelta fue una sorpresa ya que las encuestas no preveían esta adhesión electoral (Cuadro nro.2 y Cuadro nro. 3). El resultado de Semilla y su paso a segunda vuelta implicó una serie de reacciones de los candidatos vinculados al oficialismo, recursos de amparo en la Corte de Constitucionalidad por supuesto fraude del Tribunal Electoral, acusación de irregularidades en la formación del partido Semilla, desempolvando una antigua investigación referida a firmas falsas por parte del Ministerio Público y la Fiscalía Especial contra la Impunidad.

Frente a ello, la movilización indígena y de jóvenes urbanos y las manifestaciones internacionales de adhesión a los candidatos presidenciales de Semilla fueron decisivas para que se respetara el voto popular. Desde los primeros días de octubre hasta enero del presente año, las comunidades indígenas, 48 cantones de Totonicapán, organizaciones de mujeres y feministas, grupos estudiantiles, organizaciones sociales de los 4 pueblos, maya, garífuna, xinca y mestizo, trabajadores de la salud, organizaciones campesinas y de la diversidad, promovieron la movilización de los guatemaltecos para apoyar al presidente electo y manifestarse contra las autoridades judiciales, elites económicas y sectores conservadores⁷. Las declaraciones internacionales de los Estados Unidos, la Organización de Estados Americanos, la Unión Europea, Chile, Colombia y Honduras, a favor de los candidatos presidenciales Arévalo y Herrera, así como el retiro de visa de Estados Unidos a diputados y el bloqueo de cuentas y propiedades

⁶ <https://www.presidencia.gov.co/AvanzandoEnDignidad/index.html> Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2024

⁷ Ardón, Patricia (2024). La resistencia en Guatemala. Resignificando una ética política. Sitio web: <https://justassociates.org/es/la-resistencia-en-guatemala-resignificando-una-etica-politica/> Fecha de consulta: 1 de septiembre de 2024.

de funcionarios del Poder Ejecutivo, contribuyeron a superar los impedimentos para que asumiera los candidatos elegidos por la voluntad popular. El Movimiento Semilla conforma un bloque minoritario en el Congreso, sus diputados provienen del departamento de Guatemala, el más poblado de la República.

La volatilidad electoral y la fragmentación política impiden identificar un sistema de partidos como una interacción institucionalizada entre fuerzas políticas. Las organizaciones partidarias se crean en torno a un liderazgo personal como maquinarias electorales destinadas a servir de apoyo de candidaturas con plataformas enumerando *issues* o respuestas circunstanciales, siendo un ejemplo de ello la candidata presidencial Sandra Torres de la Unidad Nacional de la Esperanza, actualmente la organización con mayor número de bancas en el Congreso, quien manifestó posturas contradictorias en torno a la agenda de género.

El Movimiento Semilla presentó un Plan de Gobierno 2024-2028, basado en los principios de democracia, equidad, pluralidad, economía humana y respeto a la naturaleza, retoma los Acuerdos de Paz y promueve la reconstrucción del Estado de derecho garante del ejercicio ciudadano, reconociendo los cuatro pueblos (maya, xinka, garífuna y mestizo) que integran Guatemala. Siguiendo el nombre del partido, se compromete a plantar diez semillas: derecho a la educación intercultural, a la salud universal, de calidad, integral y gratuita, empleo formal y vivienda; protección y asistencia social de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; lucha contra la desnutrición crónica; infraestructura económica en vías de comunicación y transporte; innovación tecnológica para disminuir la brecha digital; justicia pronta para toda la población; transición a una economía con producción regenerativa, limpia y circular; participación de la diáspora guatemalteca en el desarrollo nacional; creación del sistema nacional anticorrupción y renovación constitucional en base a cuatro Pactos, por la Educación, la Salud, el Desarrollo y el Medio Ambiente.

Al asumir al Congreso la Comisión Permanente del Poder Legislativo dominado por los partidos opositores y, en un evidente caso de *lawfare*, con intervención de juez penal, la Fiscalía Especial contra la Impunidad y el Registro de Ciudadanos alegando la suspensión provisional de la personería jurídica del

partido⁸, desconocieron al Movimiento Semilla como bloque legislativo, lo que limita su participación al interior del Congreso, en la Junta Directiva, en las Comisiones y en la definición de la agenda legislativa. Ello ocurrió días antes que asumiera el nuevo Presidente y la Vicepresidenta, acto que se fue retrasado por maniobras en el Congreso.

Ya siendo presidente Arévalo solicitó a la Organización de Estados Americanos- OEA que integre una Comisión para vigilar el proceso de elección de las altas cortes que concluirá a mediados de octubre y recientemente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han identificado al Poder Judicial como el obstáculo a la democracia guatemalteca⁹.

Recientemente la ampliación presupuestaria solicitada por la presidencia para llevar adelante su plan de gobierno, que contempla inversiones en educación, salud y vivienda, fue aprobada con el voto de la mayoría de los legisladores, 109 de un total de 160 diputados que integran el Congreso¹⁰. En los primeros 9 meses de Gobierno, la presidencia destaca como logros la recuperación de 7000 escuelas en los 22 departamentos, la contratación de 4000 docentes para la educación media que desde 2013 no se destinaban recursos para la contratación de docentes, la creación de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo como programa de lucha contra la corrupción y la reforma a la ley de clases pasivas civiles del Estado, incrementando las pensiones, modificación de la ley que desde casi cuatro décadas no se reformaba¹¹.

3. Colombia Humana y el partido-movimiento Semilla de Guatemala: consolidación de la esfera pública democrática.

⁸<https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/comision-permanente-declara-independientes-a-diputados-de-semilla-y-bloquea-aspiracion-de-integrar-junta-directiva-del-congreso-breaking/> Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2024

⁹ Gutiérrez, Edgar (2024). "El sistema judicial está obsesionado con tumbar la democracia en Guatemala". Diario El País, El periódico global, 28 de julio de 2024.

¹⁰ https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/11978/2024/4 Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2024.

¹¹ <https://bernardoarevalo.presidencia.gob.gt/> Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2024.

La base de datos mundial *Freedom House*, asociación civil bipartidista norteamericana, califica a Colombia como país libre, identificando en su sistema político democrático un proceso electoral integro, con libertad de asociación y competitividad para acceder al poder político. Sin embargo, coexiste junto a estos procedimientos democráticos, la violencia contra candidatos locales proveniente de grupos armados, la limitada jurisdicción estatal debido a la presencia de estos grupos y de organizaciones ilícitas y la corrupción estatal explicando la continuidad de estas organizaciones. Desde la perspectiva de la asociación civil señalada Colombia es una democracia electoral, reuniendo los atributos de garantía a los derechos políticos, presentando fallas en la vigencia de los derechos civiles de su ciudadanía por la existencia de las organizaciones ilegales mencionadas.

La base de datos mundial sueca “Variedades de la Democracia”, elaborada por la Universidad de Gotenborg, presenta a Colombia, en una escala de calificaciones de las democracias de 180 países, en el 30% superior como democracia liberal, siendo definida como una democracia electoral estable, en proceso de profundización de su institucionalidad democrática. Esta base de datos, al igual que *Freedom House*, distingue la democracia electoral y la democracia liberal, siendo la segunda una profundización democrática de los procedimientos electorales por el gobierno de la ley y la vigencia del Estado de derecho, en las cuales se verifica el control del Poder Ejecutivo por el Poder Legislativo y el Poder Judicial y la garantía de los derechos civiles.

Siguiendo las bases de datos mencionadas, Guatemala presenta una calificación diferente. País parcialmente libre debido a la manipulación de las elecciones por parte del Gobierno, al control de la competencia electoral para obstaculizar el acceso de la oposición al poder político y la proscripción de candidatos opositores. Se encuentra en un proceso de autocratización, ubicada en el 50 por ciento inferior de las democracias liberales en el mundo. La autocratización se produce por la falta de control del Poder Ejecutivo por los demás poderes del Estado, por la ausencia del componente liberal de la división de poderes y la desinformación por parte del Gobierno, difundiendo información intencionalmente

falsa destinada a manipular, registrando Guatemala un incremento de la utilización de esta práctica por parte del gobierno en el año 2023.

En estos contextos adversos para la estabilidad y profundización de la igualdad, Colombia Humana y el Movimiento Semilla promueven la democracia participativa, en términos de las concepciones actuales de la biopolítica afirmativa y del feminismo en el reconocimiento de la ciudadanía diferenciada, combinando la vigencia de la universalidad del Estado de derecho de igualdad ante la ley, incorporando las diferencias grupales e individuales y los cuestionamientos a la masculinización del espacio público. Construyen la esfera pública democrática, en el espacio de deliberación sobre los asuntos públicos, donde se producen y circulan los discursos críticos a la intervención estatal y a los intercambios del mercado, organizando la convivencia en un espacio de libertad de la coacción e igualdad que posibilita la participación de todos en la regulación de los asuntos comunes (Fraser, 1990).

Ambas fuerzas políticas cuestionan al neoliberalismo como proyecto estatal del capital y la tecnocracia y su deriva autoritaria anti- política de protección a los intereses privados y de rechazo a la diversidad definida como fuera de la normalidad de una ciudadanía homogénea (Brown, 2017). Reconocen, en el caso de Colombia Humana en la figura de la vicepresidenta afrocolombiana Francia Márquez y su activismo feminista y ambiental; y en el caso del Movimiento Semilla en los cuatro pueblos, maya, xinka, garífuna y mestizo que integran Guatemala, la diversidad de las pautas culturales y estilos cognitivos presentes en sus sociedades, asumiendo la especificidad de las diferentes formas de vida que surgen de las interacciones sociales, plasmando la idea de la ciudadanía diferenciada (Young, 1996).

4. Colombia Humana como movimiento- partido y Semilla como partido- movimiento: una tipología de la organización política de la nueva izquierda latinoamericana.

Los partidos políticos latinoamericanos han sido clasificados por diversas tipologías orientadas a comprender sus particularidades como organizaciones. Circunscribiendo la revisión tipológica de los partidos latinoamericanos actuales, se

encuentran clasificaciones por su organización interna (Alcántara Sáez, 2004, 2019; Levitsky y Freidenberg, 2007), por su posicionamiento ideológico (Lupu, 2014), por la complejidad interna de sus organizaciones (Mayer, 2016) y por la relación de los líderes partidarios con los electores (Luna et al, 2020).

Las tipologías referidas a la organización de los partidos los distinguen a partir de su institucionalización y formalización. Los partidos institucionalizados formales son aquellos que presentan una organización continua, burocratizada, con vida partidista en captación de recursos y de ampliación de su base militante, siguen los estatutos en el establecimiento de sus autoridades, en los procesos de toma de decisiones, en la selección de los candidatos, en la incorporación de nuevos miembros, y en la disposición del financiamiento (Alcántara Sáez 2004, Levitsky y Freidenberg, 2007).

Por el contrario, las máquinas electorales y caudillistas informales cuentan con estructuras débiles orientadas a las elecciones y a los electores, con una organización centralizada en un liderazgo personalista, con relaciones verticales, carecen de programa o el mismo es desideologizado, tecnocrático y supeditado a la estrategia del líder, sus militantes no acatan las resoluciones del partido, las carreras partidarias se definen por los contactos personales y el financiamiento se obtiene por donaciones no registradas (Alcántara Sáez 2004, Levitsky y Freidenberg, 2007).

Por el posicionamiento ideológico, los partidos de izquierda promueven la redistribución de la riqueza y representan a los sectores populares y los partidos de derecha limitan la regulación estatal del mercado y representan a los grupos empresariales (Lupu, 2014).

Los partidos de izquierda presentan una tendencia a adoptar estructuras formales más complejas con organismos ejecutivos, deliberativos y de base, amplia participación de los afiliados en la selección de los candidatos y de las autoridades y sostienen al partido con pequeñas contribuciones voluntarias complementando el financiamiento público; y los partidos de derecha con estructuras formales más simples, cuentan con organismos directivos de élite quienes ocupan los cargos públicos, se orientan al electorado con estrategias de difusión promovidas desde los

medios masivos de comunicación y financian al partido completando los recursos públicos (Mayer, 2016).

Clasificando a los partidos por dos atributos distintivos, la coordinación horizontal entre los líderes políticos durante las campañas electorales y en el trabajo legislativo y en los gobiernos locales; y la agregación vertical de los intereses, se distinguen entre partidos políticos, partidos electorales coordinados sin base social estable, partidos descoordinados con una base social estable y organizaciones en torno a un candidato independiente generalmente surgidos en el orden local para competir electoralmente (Luna et al. 2020).

Limitando el universo a los partidos políticos de la nueva izquierda latinoamericana se han elaborado diversas clasificaciones. Socialdemócratas y populistas, perteneciendo los primeros a sistemas de partidos institucionalizados y formulando políticas reformistas al acceder al poder político estatal, siendo ejemplos el Partido de los Trabajadores de Brasil y el Frente Amplio de Uruguay, mientras que los segundos interaccionan en sistemas de partidos desintegrados y formulan políticas que modifican las instituciones del Estado, siendo ejemplo de ello Movimiento Patria Altiva y Soberana de Ecuador y el Movimiento V República de Venezuela (Panizza y Roberts citados por Pereira da Silva, 2010). Una clasificación centrada en torno a las estructuras económicas sostiene que las izquierdas más radicales surgen en contexto de obtención de voluminosas rentas de los recursos naturales en contraposición a las izquierdas moderadas en estructuras económicas más diversificadas en la obtención de rentas (Weyland citado por Pereira da Silva, 2010).

Una tipología crítica de las dicotomías anteriores y basada en la organización y la ideología distingue entre izquierdas renovadoras e izquierdas refundadoras. El primer tipo se caracteriza por mayor grado de institucionalización de las fuerzas políticas, integración al sistema, integración a la democracia representativa y moderación en su crítica al neoliberalismo, entre los cuales se encuentra el Partido Socialista de Chile, el Frente Amplio de Uruguay y el Partido de los Trabajadores de Brasil; y las izquierdas refundadoras son menos institucionalizadas, con sistemas de partidos desintegrados y críticos de la democracia representativa y del

neoliberalismo, entre los que se encuentran el Movimiento V República, el Movimiento Alianza Patria Altiva I Soberana de Ecuador y el Movimiento Al Socialismo de Bolivia (Pereira da Silva, 2010).

Colombia Humana y el Movimiento Semilla pertenecen a la familia ideológica de la nueva izquierda latinoamericana, formulan su identidad a partir de procesos históricos nacionales, promueven la democracia como forma de gobierno enfrentada al dominio de la globalización económica y comunicacional, privilegiando las políticas sociales redistributivas y la apertura a medios alternativos de comunicación masiva.

Con bases sociales populares, estas organizaciones partidarias han surgido en contextos democráticos, predominando la elite política nacional en su estructura, siendo relevante sus vínculos con movimientos sociales. Presentan liderazgos carismáticos o carismas de situación, orientando los principios programáticos e interpretando los símbolos políticos distintos de las organizaciones. Colombia Humana se define como movimiento político y en sus estatutos señala que ...” es *una organización política pluralista, democrática, incluyente, defensora de la vida, la paz y el medio ambiente con vocación de poder. Orientada a mejorar la vida de los colombianos y colombianas, fortalecer lo público, defender los derechos humanos, impulsar el desarrollo económico y cultural diverso en el ámbito del principio del desarrollo sostenible*” ...

Establece su vinculación con los movimientos sociales, promoviendo ...” *una participación desde las prácticas y los saberes de las diversidades y territorios en todo el país bajo un concepto de ciudadanías libres, que potencia las capacidades humanas, la autoorganización popular, la defensa de la vida en todas sus formas, y una cultura de paz. La acción política es un cambio cultural cotidiano*” ...

La estructura del movimiento Colombia Humana se basa en organizaciones de base llamados “nodos” que agrupan a ciudadanos por territorios, sectores o causas sociales. Los nodos se comunican en red, configurando la Red de Asambleas y Causas Nacionales. La Red desarrolla el mandato de la Asamblea Nacional, en su operatividad prevé mecanismos de participación en plataformas tecnológicas como encuestas y voto electrónico. La organización se vertebra en

asambleas municipales, distritales y nacional las que eligen a los delegados. La máxima autoridad de coordinación es la Junta Nacional. Siendo una organización que cuenta con financiamiento público prevé en su interior organismos de control tales como un auditor y un revisor fiscal.

El Movimiento Semilla se basa en cinco principios fundamentales que son la democracia, la equidad como eje orientador de la acción pública, el país plural, la economía humana y el respeto a la naturaleza. En sus estatutos enumera una serie de postulados que orientan el desempeño partidario: económicos que contemplan la conformación de una economía humana, equitativa y sustentable; políticos que se orientan por la democracia con inclusión plural y participación ciudadana con vigencia del Estado de derecho; sociales que se definen por la equidad lograda por el Estado para corregir la hegemonía de la desigualdad comenzando por el principio de la igualdad ante la ley; de género promoviendo la equidad mediante acciones afirmativas para el ejercicio pleno de la ciudadanía; étnicos reconociendo la diversidad étnica y cultural de los pueblos con dominio sobre sus territorios reconocidos como hábitat cultural de los grupos asentados en ellos; ambientales cuestionando la concepción de la naturaleza como un recurso propia del desarrollo capitalista, preservando la integridad del medio ambiente e identificando el cambio climático como la principal amenaza para la vida en la tierra; y culturales priorizando la paz, superando las consecuencias de la guerra civil, el coloniaje, el racismo y las desigualdades generadas por un capitalismo de acumulación de riquezas.

La base del movimiento Semilla se encuentra en los semilleros conformados por los afiliados reunidos por cercanía geográfica, identidad de género, cultural, social, económica o por cualquier otro criterio. Los Semilleros constituyen la unidad básica partidaria a partir de los cuales se conforman la Asambleas y Comités Ejecutivos en distintos órdenes, municipal, departamental y nacional y en el orden nacional cuenta con un órgano de fiscalización financiera, siendo sujeto de derecho público que recibe financiamiento estatal. La Ley Electoral y de Partidos Políticos, sancionada en diciembre de 1985 y que con sus modificaciones regula a los partidos políticos, en su Capítulo Tres detalla desde la estructura organizativa, la rendición de cuentas, la asamblea nacional en su integración y atribuciones, regulación de las

asambleas nacionales, elección del Comité Ejecutivo Nacional en sus atribuciones, sesiones y miembros, la Secretaría General en sus atribuciones y ausencia, las asambleas departamentales en su integración, atribuciones y regulación, el Comité Ejecutivo Departamental en sus atribuciones, sesiones, elección y funciones, el Secretario General Departamental en sus atribuciones, regulación de las Asambleas y Comités Ejecutivos Departamentales, hasta la Asamblea Municipal en su integración, atribuciones, regulación, el Comité Ejecutivo Municipal en su integración y funciones

La tipología propuesta se circunscribe a los partidos presidenciales y distingue las estructuras organizativas a partir de la relación partido y movimiento político. Colombia Humana se define como un movimiento político con funciones partidarias y Semilla de Guatemala como partido-movimiento. Ambos se sitúan en el universo de casos de la nueva izquierda latinoamericana.

Esta nueva izquierda surgida en la región como respuesta crítica a las reformas de mercado de los 90, rescata los procesos históricos que definieron a América Latina en oposición a los imperialismos de las naciones del norte en su expansión capitalista, conformando una identidad cultural regional expresada como síntesis del pasado precolonial, colonial y moderno.

Colombia Humana como movimiento político con funciones partidarias presenta una cultura de prácticas horizontales en la toma de decisiones, una identidad construida a partir de políticas de confrontación a los partidos tradicionales colombianos. La estructura de oportunidades políticas condiciona al movimiento político al permitir la inscripción de candidatos a los procesos electorales. La ley de partidos y movimientos políticos de Colombia equipara partido y movimiento en sus atribuciones, la distinción reside en su permanencia siendo los movimientos asociaciones de ciudadanos que pueden participar o no en elecciones.

El partido Semilla de Guatemala adopta el nombre Movimiento Semilla, en sus orígenes fue un centro de reflexión surgido de las movilizaciones anticorrupción de 2015 y luego se constituye como partido político al proponerse acceder a los cargos públicos para formular políticas programáticas. Las reglas, procedimientos e ideas que conforman sus pautas organizativas se adecúan a los incentivos definidos

por las estructuras de oportunidades políticas. Semilla responde a las pautas organizativas de partido-movimiento.

Además de los dos tipos mencionados, el movimiento con funciones partidarias y el partido movimiento, en el amplio universo de la nueva izquierda latinoamericana en el ejercicio de gobierno, se encuentran el partido político en sus formas clásicas de organización formal con autoridades, normas estatutarias, base social definida organizada para participar en elecciones, el movimiento partido que reemplaza la forma organizativa del movimiento por las rutinas organizacionales partidarias, participando de los procesos electorales como una nueva fuerza política partidaria; y finalmente el partido integrado por movimientos que se propone acceder a los cargos públicos para formular políticas programáticas y contempla al interior de su estructura organizativa a los movimientos políticos (Cuadro Nro. 4).

Cuadro nro. 4: Tipología de los partidos presidenciales de la nueva izquierda latinoamericana.

Estructura organizativa	Casos
Partido político	Partido Socialista (Chile). Demócrata Cristiano/ Alianza Patriótica para el Cambio/ Frente Guasú (Paraguay)
Partido integrado por movimientos	Frente Amplio (Uruguay), Partido de los Trabajadores (Brasil)
Partido-movimiento	Partido Justicialista (Argentina), Movimiento al Socialismo-Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (Bolivia), Movimiento V República-Partido Socialista (Venezuela), Movimiento Alianza Patria Altiva y Soberana (Ecuador), Movimiento de Regeneración Nacional (México), Partido-Movimiento Semilla (Guatemala) .
Movimiento con funciones partidarias	Movimiento Progresistas-Colombia Humana
Movimiento- partido	Movimiento Político Regional Perú Libre- Perú Libertario- Partido Perú Libre (Perú), Convergencia Social (Chile), Partido Libertad y Refundación (Honduras).
	Movimiento en armas- partido: Frente Sandinista de Liberación Nacional (Nicaragua), Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (El Salvador).

Conclusiones

Ambas fuerzas políticas pertenecen a la izquierda democrática en la región, surgidas posteriormente al ciclo progresista en la región que caracterizó a los gobiernos de la primera década y media del presente siglo como respuesta social frente a las reformas estructurales de mercado de la década anterior.

Se organizan desde las capitales sede de los Gobiernos nacionales y cuentan con una débil presencia fuera del centro del poder político nacional. La legitimación de sus líderes es interna a la organización, inaugurando períodos de gobiernos de izquierda en ambos países. Sus máximos representantes, líderes partidarios y candidatos presidenciales electos, responden a la adhesión carismática en el caso de Gustavo Petro con una extensa trayectoria en cargos de elección popular y a un carisma de situación en el caso de Bernardo Arévalo, heredero de la ya lejana primavera democrática guatemalteca de mediados del siglo XX.

Ambas fuerzas políticas de izquierda democrática responden a los principios de políticas sociales redistributivas, derechos humanos, ecologismo y vigencia del Estado de derecho frente a contextos de violencia política en el ámbito local como lo es el caso de Colombia y de autocratización presente en Guatemala. En estos contextos adversos construyen la esfera pública democrática, reconociendo a la ciudadanía diferenciada en la diversidad y multiculturalidad de las sociedades nacionales.

Colombia Humana presenta una organización novedosa descentralizada en nodos y redes coordinadas en el orden nacional privilegiando la horizontalidad de los movimientos en su conformación. El Movimiento Semilla responde a la minuciosa legalidad impuesta a los partidos en Guatemala, la cual regula todos los niveles, atribuciones y elecciones de la vida interna partidaria.

Siendo partidos presidenciales cuentan con bloques legislativos minoritarios, condicionando a la conformación de mayorías en un entorno político dominado por las fuerzas conservadoras a las que se han enfrentado en el acceso al gobierno. Sin embargo, han logrado aprobar proyectos relevantes para impulsar sus programas en un corto período.

Presentan dificultades en su expansión más allá de los capitales, frente a ello la respuesta de Colombia Humana ha sido consolidar la coalición Pacto Histórico a través de la fusión de las distintas organizaciones participantes y el Movimiento Semilla se institucionalizará desde el gobierno como tendencia probable en su evolución.

Forman parte de la diversidad de organizaciones de la nueva izquierda latinoamericana combinando el movimiento y el partido, y a su vez vinculados a movimientos sociales, logrando acceder al poder político estatal, modificando las interacciones partidarias y orientados a profundizar la democracia en sus contextos nacionales.

Bibliografía

- Alcántara Sáez, M. (2004). *¿Instituciones o Máquinas Ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos*. ICPS.
- Alcántara Sáez, M. (2019). Los partidos y la fatiga de la democracia, especial referencia al caso de América Latina. *Derecho Electoral*, Nro.28,1-24.
- Brown, W. (2017). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Editorial Malpaso.
- Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, reformada y aprobada en referéndum en el año 1993.
- Escobar, J. C., Ortega, B. y Wills-Otero, L. (2023). "Elecciones presidenciales y legislativas en Colombia en 2022". *Colombia Internacional* 116: 3-28.
<https://doi.org/10.7440/colombiaint116.2023.01>
- Estatutos de Colombia Humana, 2020.
Sitio web: <https://colombiahumana.com.co/proyecto-de-estatutos-del-movimiento-colombia-humana/>
- Estatutos del Partido Político Movimiento Semilla, Guatemala, 2020.
- Figueroa Ibarra, C. (1990). Guatemala el recurso del miedo. *Revista Nueva Sociedad*, Nro. 105,108-117.
- Fraser, N. (1990). Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy. *Social Text*, No. 25/26, 56-80.
- Freedom in the World 2024 Methodology Questions. Sitio web:
https://freedomhouse.org/sites/default/files/202402/FIW_2024%20MethodologyPDF.pdf
<https://freedomhouse.org/country/colombia/freedom-world/2024>
- Freidenberg, F. y Levitsky, S. (2007). Organización informal de los partidos políticos en América Latina. *Desarrollo Económico*, vol. 46, N.º 184, 539-568.
- Ley 130, Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos, Colombia, 1994.
- Ley 1475, Reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales, Colombia, 2011.

- Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número I-85, Asamblea Nacional Constituyente, Guatemala, 1985.
- Lührmann, A., Tannenberg, M. and Lindberg, S.I. (2018). Regimes of the World (RoW): Opening New Avenues for the Comparative Study of Political Regimes. *Politics and Governance*, Volume 6, Issue 1, Pages 60–77 DOI: 10.17645/page.v6i1.1214.
- Luna, J. P., Piñeiro Rodríguez, R., Rosenblatt, F. y Vommaro, G. (2020). Political parties, diminished subtypes, and democracy. *Party Politics*, Vol.27, Issue 2, 1-14.
- Lupu, N. (2014). Brand Dilution and The Breakdown of Political Parties in Latin America. *World Politics*, Vol. 66, No. 4, 561-602.
- Mape Moreno, D. (2016). *Revocatoria de Mandato del Alcalde Mayor Gustavo Petro (2012-2015): Revancha y Participación Política*. [Trabajo de Grado de Ciencia Política, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia]. Repositorio de la Universidad Javeriana.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21848/MapeMorenoDanielAlejandro2017.pdf?sequence=1>
- Martí i Puig, S. & Santiuste Cué, S. (2008). What are the differences between the left and right in Central America today? A debate about the attitudes of political elites and the nature of democracy in Nicaragua, El Salvador and Guatemala. En A. Rivarola Puntigliano & A. Garcé (eds), *Latin America: Left, Right or Beyond?* (Issue 3, pp. 95-108). The Institute of Latin American Studies, Stockholm University.
- Mayer, Rodrigo (2019). “Partidos Políticos latinoamericanos: padrões organizativos”, *FORUM*, 16, 13-38.
- Nord, M., Lundstedt, M., Altman, D., Angiolillo, F., Borella, C., Fernandes, T., Gastaldi, L., Good God, A., Natsika, N., and Lindberg, S.I. (2024). *Democracy Report 2024: Democracy Winning and Losing at the Ballot*. University of Gothenburg: V-Dem Institute.
- Novoa Guáqueta, E.P. (2016). *El clientelismo y los resultados electorales de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Concejo de Bogotá: un análisis*

comparado de 2007, 2011 y 2015. [Presentado como requisito parcial para optar al título de politóloga. Facultad de Ciencia Política y Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia]. Repositorio de la U. Rosario.

<https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/3530b2ed-e779-4a03-a851-17ac25020d17/content>

- Panebianco, A. (1995). *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Alianza Editorial.
- Pereira da Silva, F. (2010). Esquerdas Latino-Americanas: uma tipologia é possível? *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*, 2, 85-100.
- Perelló, L. (2024). Las elecciones generales de Guatemala de 2023: ¿el comienzo de una nueva primavera? *Revista Uruguaya De Ciencia Política*, 33, 1-16.
<https://revistascienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/30>
- Rodríguez-Pinzón, E. (2008). La “Nueva Izquierda” en Colombia. Estructura y adaptación de un proceso de construcción de partido. En A. Rivarola Puntigliano & A. Garcé (eds), *Latin America: ¿Left, Right or Beyond?* (Issue 3, pp. 109- 118). The Institute of Latin American Studies, Stockholm University,
- Samuels, D. (2002). Presidentialized Parties, The Separation of Powers and Party Organization and Behavior. *Comparative Political Studies*, Vol. 35 No. 4, 461-483.
- Sandoval Robayo, M. L. (2018). Transformación y Rezago de la Nueva Izquierda Colombiana. Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas. Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires – Argentina.
- Strom, K. (1990). A Behavioral Theory of Competitive Political Parties. *American Journal of Political Science*. Volume 34, Issue 2, 565-598.
- Tsebelis, G. (2006). *Jugadores con Veto. Cómo funcionan las instituciones políticas*. FCE.

- Young, I. M. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía. En C. Castells (compiladora) *Perspectivas feministas en teoría política* (primera edición, pp. 99- 126). Paidós.